

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1818.

SAN ESTEBAN REY DE UNGRIA.=Sale la canícula.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Santa María, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 36', y se oculta á las 6 h. y 24'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 59' 38."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0 64	77, 8 5	S.	Ciara.
A las 12 del D.	30, 0 50	79, 5	OSO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 98	79, 0	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 2 h. 45' Mad. 2.ª Alta mar á las 3 h. 2' Tard.
1.ª Baja mar á las 8 h. 54' Mañ. 2.ª Baja mar á las 9 h. 10' Noch.

En el Diario de Valencia del dia 20 de Agosto se halla el artículo siguiente.

LA HIDRÒPOTA Ó LA BEBEDORA DE AGUA, Ó MAS BIEN LLÁMESE EL ASCENSO DEL AGUA POR ELLA MISMA.

Medios para derivarla de los rios mas caudalosos sin necesidad de construir presas, y modo para conseguir que por sí sola se eleve á torrentes sobre las orillas de los rios, sin el auxilio de ningun mecanismo, ni aplicacion alguna de fuerza humana.—Decubrimiento importante para fomento de la agricultura y artes, por D. Jaime Ardevol y Cabré.

Aparato ó máquina ideada segun las leyes de la gravedad y presión de aire atmosférico.

Es un hecho incontestable, y conocido de todos los físicos, que la fuerza premente del aire atmosférico hace equilibrio á una columna de agua de la altura de 32 pies.

Apoyado en la pesantez y fuerza premente del aire, un español de la provincia de Cataluña imaginó que si se hiciera un aparato que comunicase con un depósito de agua, verificándose el vacío en la máquina, la ponderosidad atmosférica debia obligar al agua á remontarse en el aparato, para ocupar en ella el lugar que ántes ocupaba el aire. En efecto, el aparato se concluyó con toda la exactitud física que se deseaba, y á consecuencia de haberse verificado el vacío, el autor vió gloriosamente la subida del agua, que remontándose por ella misma iba á ocupar el vacío en el grande aposento, obedeciendo el líquido á las leyes de la gravedad, de cuya fuerza premente dotó al aire la mano diestra del Criador.

Para verificar este hecho físico, el autor mandó formar un grande aparato que elevó á la altura de 28 palmos sobre la superficie del agua, y del que hizo descender un tubo que comunica con un depósito de agua. Puesta así la máquina se procede á ejecutar el vacío que se realiza en un muy corto espacio de tiempo, valiéndose del agente de la misma agua reducida á estado de vapor. En este acto verdaderamente grande, el espectador ménos atento verá la salida impetuosa del aire encerrado en el grande aparato, y verificado el vacío mirará con maravillosa sorpresa la magestuosa subida del agua, que elevándose impetuosa, va á dar al hombre una prueba de hecho de que el supremo Hacedor la sujetó á las leyes de la ponderosidad atmosférica.

El ascenso del agua en este acto se verifica con una rapidez prodigiosa, igual siempre á la pesantez específica, y relativa á la columna del aire premente. El autor ha calculado que con un aparato proporcionado en grandor y capacidad, elevado sobre unos 28 palmos sobre la superficie del agua, armado con un tubo de comunicacion de 4 palmos de diámetro, subirán por él 16 mareas de agua, ó lo que es lo mismo, una columna de agua capaz de dar movimiento á 16 muelas de molino.

Por este solo medio, sin necesidad de gastar millones construyendo presas, ni alterar la navegacion de los grandes rios, con poco gasto se pueden elevar torrentes de agua que reducirán á riego muchas tierras de secano, que estando en las riberas, y sobre el nivel de grandes rios como el Ebro y el Tajo, no han podido los dueños aprovechar sus aguas, por razon de la mayor profundidad de sus alveos.

Este aparato singular tiene la doble ventaja de poderse fijar en cualquier ángulo de un río, y de ser una obra para siglos, como bajen violentos, causados por algún temblor de tierra, no acaben con ella.

Igualmente, si en el centro ó alrededor de alguna llanura hubiese un estanque de aguas dulces de las que no pudiesen aprovecharse los vecinos para el riego de sus tierras, por estar aquellas mas bajas que la superficie del país; por este medio se podrán elevar las aguas, y reducir à riego aquellas tierras que ahora son de secano.

Este mismo medio ofrece la ventaja de poder regar en un día miles de aranzadas de tierra: de poder hacer canales en toda localidad, siempre mas elevados que las aguas de los mismos rios; de hacerlos navegables cuando se quiere, y de dejarlos en seco cuando lo exija el interés, y lo disponga la voluntad del Director.

En poblaciones situadas en la orilla del mar, en las que es muy costoso moler los trigos por falta de molinos, como sucede en Sirges y en Villanueva de Geltrú, se podrían hacer depósitos, mediante los cuales elevadas las aguas del mar à una competente altura, en su caída darían movimiento à cuantos molinos se quisiera.

Las avenidas periódicas ó accidentales de los rios caudalosos, por lo comun, son causadas por fuertes aguaceros que siempre arroyan la capa vegetal de las tierras altas. Aquellas aguas turbias, cargadas de los despojos de animales y vegetales que arrastran consigo, abonan superabundantemente por algunos años todas las llanuras que empantanar. Entonces aquellas tierras à costa de ménos labor son siempre las mas feraces; como acontece en el Delta de Egipto, por las inundaciones periódicas del Nilo, y en las grandes llanuras intermedias que empantanar los dos caudalosos Kiang y Hoang de la China. Tal vez en las dos riberas de los rios caudalosos de nuestra España se encontrarán antiguas superficies, que por ser descarnadas y pedregosas son estériles, por no tener siquiera una pulgada de tierra vegetal. (Se concluirá.)

COMERCIO.—Vales Reales.

Día 1.º—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Setiembre à 124: Mayo à 126. (Papel.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el día 15 hasta el 18 del mes próximo pasado.

Día 15—Un inglés de Malta, y tres españoles de la Habana (véase el Diario de ayer), Màlaga y Mahon.

Día 16—Un sardo de Génova, y un español de Ibiza.

Día 17—Laud S. Antonio, patron Pablo Estape, de Cádiz en

15 días, con palo-cámpeche, grana y algodón. Además dos ingleses de la Habana (véase el Diario de ayer) y Malta, y tres españoles de Tarragona, Mallorca y Lisboa.

Día 18.—Un sueco de Bergen, y un español de Vinaróz.

AVISOS.

Los Accionistas del fondo Vitalicio, que está al cargo de la Real Junta de Fortificaciones de esta Plaza, podrán acudir á la Contaduría de ella á recoger sus respectivos libramientos de los seis segundos meses del año de 1817, cuyos intereses han de satisfacerse conforme lo vaya permitiendo el estado de sus fondos por orden numérico, é inmediatamente lo serán las Acciones señaladas desde el número 1.º al 295 en la Tesorería de estos caudales. Cádiz 1.º de Setiembre de 1818.

Un sugeto que pasa á Madrid en silla de posta de 7 á 10 del corriente solicita un compañero de viage á partir gastos, ó si hubiese algun asiento desocupado en silla ó coche no tendria inconveniente en aceptarlo; darán razon en la calle de la Amargura número 11.

Se vende á voluntad de su dueño una casa en esta ciudad en la calle de Santo Domingo esquina á la del Mirador núm. 158 valuada en 532,241 rvn.; tiene diferentes censos, por capital de 89,423 rvn. y pico de maravedises; quien quisiese comprarla acudirá á la calle de la Verónica á la tienda de D. Marcos Sauvidet.

La persona que quisiere comprar un birlocho inglés de dos ruedas con la comodidad de cuatro asientos, dos juegos de arcos y de nueva invencion, ocurra á la calle Ahumada núm. 15; tiene á mas su caballo, el que se vende con él ó por separado.

Desde el 1.º del corriente se halla de venta por menor en casa de D. Luis Marchand, que lo es la de los Leones en la plaza de los Descálzos núm. 96, las barajas superfinas de su acreditada fábrica de la Alameda á 48 rvn. docena, y en partidas á proporcion.

Cayetana Sevilla, de 30 años de edad, solicita pasar á la Habana sirviendo á alguna familia; darán razon en la calle nueva de Santa María núm. 111.

LIBRO.—Real Decreto para el establecimiento del sistema general del Crédito Público; y la Bula dada por el Santísimo Padre Pio VII en Roma á 26 de Junio de 1818. — Se hallará en las librerías de Lozano, calle de la Carne, y de Bosch, calle de la Verónica, frente el café del Correo, á 9 rvn.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.